INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA No. 064/2018.-

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2018-0017, para la **"ADQUISICIÓN DE 5,000 BONOS EN DENOMINACION DE RD$1,000.00 PARA SER DISTRIBUIDOS A EMPLEADOS DEL INAPA EN FIESTA NAVIDEÑA, 2018".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0017,** para la **"ADQUISICIÓN DE 5,000 BONOS EN DENOMINACION DE RD$1,000.00 PARA SER DISTRIBUIDOS A EMPLEADOS DEL INAPA EN FIESTA NAVIDEÑA, 2018"**con fondos generales del presupuesto para el año 2018.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0017,** para la **"ADQUISICIÓN DE 5,000 BONOS EN DENOMINACION DE RD$1,000.00 PARA SER DISTRIBUIDOS A EMPLEADOS DEL INAPA EN FIESTA NAVIDEÑA, 2018"**.

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas y económicas, a la firma de la licenciada Sahina Acosta, Encargada de la División Eventos y Protocolo, Ángela Paulino, de la División Eventos y Protocolo, licenciada Leda López, Abogada del Departamento Jurídico, y Lucitania Rosario Montero, Técnico Departamento de Compras y Contrataciones, emitido en fecha veintiocho (28) de noviembre del año 2018.

LEIDO: El acto. No. 72-2018, de fecha veintiséis (26) de noviembre del 2018, instrumentado por la Notario Público, **licenciada Francina Bencosme Estrella**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas y económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0017,** para la **"ADQUISICIÓN DE 5,000 BONOS EN DENOMINACION DE RD$1,000.00 PARA SER DISTRIBUIDOS A EMPLEADOS DEL INAPA EN FIESTA NAVIDEÑA, 2018"**, el cual expresa que participaron dos (02) oferentes, identificados como: **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.**

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes: **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.**

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.**

Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Centro Comercial El Millón, Apartado 1503, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809-567-1241 • Fax: 809-363-0537
RNC: 401-00745-2

RESULTA: Que las ofertas presentadas por **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.,** fueron aprobadas administrativamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que habiendo sido aprobadas las ofertas presentadas por **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.,** en la parte administrativa, la Comisión procedió a evaluarlas técnicamente.

RESULTA: Que la Comisión constató que **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.**, cumplieron con las especificaciones requeridas, por lo tanto sus ofertas fueron aprobadas técnicamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que la Comisión se propuso a evaluar económicamente la oferta presentada por **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.**,

RESULTA: Que **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, ofertó un monto de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000,000.00)**, con un descuento de un 5% en bonos adicionales gratis.

RESULTA: Que **GRUPO RAMOS, S.A.**, ofertó un monto de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000,000.00)**, con un descuento de un 5% en bonos adicionales gratis.

RESULTA: Luego de que la Comisión Evaluadora realizara las correcciones aritméticas procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, las ofertas no presentaron errores aritméticos.

RESULTA: Que **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.** y **GRUPO RAMOS S.A.**, presentaron sus ofertas económicas ajustándose al Pliego de Condiciones Específicas y presentando una solución integral y eficiente.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.,** la cantidad de **2,500.00 BONOS**, referente al proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0017** para la **"ADQUISICIÓN DE 5,000 BONOS EN DENOMINACION DE RD$1,000.00 PARA SER DISTRIBUIDOS A EMPLEADOS DEL INAPA EN FIESTA NAVIDEÑA, 2018"**. El monto adjudicado y por tanto el monto del contrato es de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,500,000.00)**, incluyendo un descuento de un 5% del valor adjudicado en bonos gratis.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **GRUPO RAMOS S.A.**, la cantidad de **2,500.00 BONOS**, referente al proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0017** para la **"ADQUISICIÓN DE 5,000 BONOS EN DENOMINACION DE RD$1,000.00 PARA SER DISTRIBUIDOS A EMPLEADOS DEL INAPA EN FIESTA NAVIDEÑA, 2018"**. El monto adjudicado y por tanto el monto del contrato es de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,500,000.00)**, incluyendo un descuento de un 5% del valor adjudicado en bonos gratis; según se muestra a continuación:

ADJUDICATARIO	MONTO ADJUDICADO
CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.	**RD$2,500,000.00**
GRUPO RAMOS S.A.	**RD$2,500,000.00**

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 A.m. del día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo
Presidente

LIC. ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA
Directora Financiera
Miembro

LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Directora De Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro

LIC. APOLINAR A. PARRA REYNOSO
Encargado Departamento Jurídico
Miembro

Yo, Lic. Pedro L. Ruiz Rojas, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6649, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO,** licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA,** licenciada **ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ,** licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL** y el licenciado **APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO,** de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

NOTARIO PÚBLICO

LIC. PEDRO L. RUIZ ROJAS
ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO
Mat. Not. 6649
Sto. Dgo., D. N., R. D.